



SERVICIO

Asesoría al Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

CÓDIGO:	S/SPCH/DBS/004/2023	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Brindar asesoría para la realización del trámite de ingreso al programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, a las personas que residen en el Municipio de San Pedro Cholula.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
Personas que residen en el Municipio de San Pedro Cholula y sufren de algún tipo de discapacidad.		Asesoría del programa
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Asesoría		No / lunes a viernes 09:00 a 15:30 hrs
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial	Directo	Tel. 22 29 05 35 34
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
Este servicio no requiere plazo de prevención.		Este servicio no requiere plazo de prevención.
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
Este servicio no requiere inspección.	Este servicio no requiere inspección.	Este servicio no requiere inspección.
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
Este servicio no requiere inspección.		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
Este servicio no requiere de documentación para inspección o verificación.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
Inmediata		No aplica.
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
1. Ser ciudadano del Municipio de San Pedro Cholula		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
No es necesario para este servicio.	No es necesario para este servicio.	No es necesario para este servicio.
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		
1.- Acudir a la Dirección de Bienestar Social		
2.- Recibir Informes del servicio		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
No se emiten criterios de resolución.		

FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
El servicio es gratuito.	
COSTO DEL SERVICIO	
CONCEPTO	MONTO
El servicio es gratuito.	0
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
El servicio es gratuito.	El servicio es gratuito.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	
1.- Plan de desarrollo Municipal de San Pedro Cholula 2021-2024, Puebla, VIGENTE.	
2.- Reglas de operación del programa pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
Permanente	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
Para este servicio no es necesario otros formatos.	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar Social	
DIRECCIÓN	
Av. 9 Poniente, No. 505, Barrio de Santa María Xixitla, San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
bienestarsocial12.24@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Encargado de Despacho de la Dirección de Bienestar Social C. Víctor Manuel Tejeda Gurrola	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
lunes a viernes 9:00 a 15:30 hrs.	Tel. 22 29 05 35 34
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández Mancilla	